



JUZGADO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PICHUCALCO

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”



JUSTICIA  
CON HUMANISMO

SEGUNDA SECRETARÍA CIVIL  
EXPEDIENTE: 544/2025  
OFICIO: 2870/2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PICHUCALCO, CHIAPAS; A 10 DE JULIO DE 2025.

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS, CON DOMICILIO EN 17 SUR  
PONIENTE NÚMERO 1702, COLONIA DOCTOR  
ROMEO RINCÓN, DE LA CIUDAD DE TUXTLA  
GUTIERREZ, CHIAPAS.

En cumplimiento al auto de 23 veintitres de junio de 2025 dos mil veinticinco, que obra en autos del expediente al rubro indicado, relativo a la **JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por **SALOMON OCHOA Y OTRA**, se ordenó oficiar a Usted, para que efecto de que remita copia certificada de la información que obra en su poder respecto de la persona desaparecida de nombre JULIO CESAR OCHOA JIMENEZ, con CURP: OOJJ741125HCSCML03.

Concediéndoles el término de CINCO DIAS para que den cumplimiento a lo solicitado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le aplicará una multa de diez días de salario mínimo vigente en la entidad, lo anterior, con fundamento en el artículo 73, fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hoy diez Unidades de Medida y Actualización equivalentes a \$1, 135.40 (MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.J, acorde con lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, de acuerdo al comunicado de prensa de 09 nueve de enero del dos mil veinticinco, y cuyo valor para este ejercicio fiscal es de \$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 moneda nacional).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN VILLALOBOS GONZÁLEZ  
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.



DISTRITO JUDICIAL DE  
PICHUCALCO, CHIAPAS

